

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE ENTREGA INMUEBLE
(ART. 69 LEY 446 de 1998.)
Radicado: 110014003016 2022 00488 00
Demandante: JOSÉ MARTÍN FIERRO CARDENAS.
Demandado: JORGE ALBEIRO MARTINEZ PEREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y teniendo en cuenta que se cumplió el objeto de la presente acción, mediante proveído de fecha 7 de julio de 2022,² por el cual se emitió el respectivo despacho comisorio. Providencia que fue corregida mediante decisión el 18 de agosto de 2022,³ se dispone:

ARCHIVASE el presente asunto, dejando las constancias en los libros radicadores. (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 20 Ibidem.

³ Dto pdf 23 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2f7350899e5505d4b39d8207051c3735affb003aa2199fdc452952384f62a3**

Documento generado en 28/08/2023 04:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>